

DOCUMENTACIÓN PARA TRAMITAR SOLICITUD REGISTRO PÚBLICO DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA DE CANARIAS

<u>PROMOCIÓN PÚBLICA</u>	<u>PROMOCIÓN PRIVADA</u>
Fotocopia del DNI o NIE, en su caso, de todos los miembros de la <u>unidad familiar</u>	Fotocopia del DNI o NIE, en su caso, de todos los miembros de la <u>unidad familiar</u>
Fotocopia del <u>certificado histórico de empadronamiento y/o volante</u> que acredite la residencia del titular en la Comunidad Autónoma de Canarias, durante los últimos 7 años de forma continuada o, 15 interrumpida.	Fotocopia de <u>certificado y/o volante de empadronamiento</u> que acredite la residencia.
<input type="checkbox"/> Fotocopia del <u>certificado de empadronamiento y/o volante del resto de la unidad familiar</u>	Fotocopia del <u>certificado de empadronamiento y/o volante del resto de la unidad familiar</u>
Documentación acreditativa de la <u>unidad familiar</u> a través de cualquiera de la siguiente documentación: -Fotocopia del libro de familia. -En caso de constituir <u>parejas de hecho</u> se puede acreditar por cualquiera de los siguientes documentos: certificado de convivencia <input type="checkbox"/> libro de familia si existe descendencia en común certificación del Registro de Parejas de Hecho, <input type="checkbox"/> copia de escritura pública otorgada conjuntamente por ambos miembros de la pareja	Documentación acreditativa de la <u>unidad familiar</u> a través de cualquiera de la siguiente documentación: -Fotocopia del libro de familia -certificado de convivencia -modelo normalizado de <u>declaración jurada</u> de que la <u>convivencia conjunta se inicia con la adquisición/arrendamiento</u> para la que se solicita inscripción.
Caso de estar <u>separado o divorciado</u> la siguiente documentación: <input type="checkbox"/> documento acreditativo de tal situación (ejem: sentencia de divorcio, nota marginal de la certificación literal de matrimonio...) <input type="checkbox"/> Convenio regulador.	Caso de estar <u>separado o divorciado</u> la siguiente documentación: <input type="checkbox"/> documento acreditativo de tal situación (ejem: sentencia de divorcio, nota marginal de la certificación literal de matrimonio...) <input type="checkbox"/> Convenio regulador.
<input type="checkbox"/> Documento que acredite <u>discapacidad</u> ya sea, física, psíquica y/o sensorial de cualquier miembro de la <u>unidad familiar</u> .	
<input type="checkbox"/> Copia de la última declaración del <u>IRPF</u> .	<input type="checkbox"/> Copia de la última declaración del <u>IRPF</u> .
<input type="checkbox"/> Fotocopia del <u>contrato de arrendamiento</u>	<input type="checkbox"/> Fotocopia del <u>contrato de arrendamiento</u>
<input type="checkbox"/> Modelo normalizado de <u>declaración responsable sobre la necesidad de vivienda y sobre el patrimonio</u> .	<input type="checkbox"/> Modelo normalizado de <u>Declaración responsable de no tener vivienda en propiedad</u> .
<input type="checkbox"/> Modelo normalizado de <u>declaración responsable de ingresos</u> .	<input type="checkbox"/> Modelo normalizado de <u>declaración responsable de ingresos</u> .
<input type="checkbox"/> Modelo normalizado de <u>Autorización para recabar información necesaria de otras administraciones</u> .	<input type="checkbox"/> Modelo normalizado de <u>Autorización para recabar información necesaria de otras administraciones</u> .
Caso de alegar circunstancia de <u>emigrante retornado</u> documentación acreditativa de que: <input type="checkbox"/> La última residencia en territorio español antes de producirse el traslado por motivos laborales se hallase fijada en Canarias. <input type="checkbox"/> -Que la permanencia en el extranjero se haya prolongado por al menos 3 años. <input type="checkbox"/> - Que al momento de inscripción en el RPDVPC no haya transcurrido más de un año desde su retorno a Canarias y resida o trabaje en el municipio donde pretenda inscribirse.	
Caso de alegar circunstancia de ser <u>víctima de violencia de género</u> documentación acreditativa de haber formulado denuncia admitida a trámite.	

C/ MURGA, 61 en LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

C/ DOCTOR GOMEZ ULLA, 65 en ARRECIFE

C/ JULIO ROMERO DE TORRES 2 en PUERTO DEL ROSARIO